

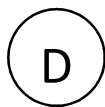
Mesas de especialistas

Nombre de la mesa: 1. Facultades de las autoridades y procesos para la atención a damnificados **(Facultades de las autoridades en protección civil y proceso de atención a damnificados)**

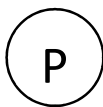
Participantes:

1. Rocío Quintana (CDHCDMX) frase A
2. Claudia Aguilar (Barra Mexicana Colegio de Abogados) frase A o B
3. Renato Berrón Ruiz (Director del Instituto para la Seguridad de las Construcciones)
4. Emigdio Roa Márquez (Subprocurador PAOT) frase A o B

Simbología:
(utilizar antes de transcribir comentarios de la mesa)



Diagnóstico



Propuesta genérica



Propuesta para Ley

Tema 1: Gestión de riesgos y atención a la emergencia

Propuestas:

Rocío Quintana

(D) Se identificaron 50 normatividades que son concurrentes, cada autoridad puede ejercer sus propias facultades y falta coordinación entre todos.

Claudia Aguilar

(D) Sí hay complejidades normativas (protocolos), incluso se vio en los mapas con lo que pasó. Es innegable que estamos ante una materia muy compleja, se plantean graves dificultades para la gestión de riesgos y la protección civil. La Ley General de Protección civil establece que el sistema nacional se integra por todos, esta materia surge en los sectores público, privado y social. Ya está previsto el sistema nacional y las competencias del ejecutivo. Luego tenemos todas las leyes locales de protección civil (CDMX) y se le suma un reglamento, y aparte la Ley de Reconstrucción. Además,

se otorgan facultades a las alcaldías en esta materia que tienen que ver con revisiones y sanciones... por si no fuera poco, en la esfera del Ejecutivo Federal se encuentra una nueva legislación que crea una Secretaría de Protección Civil y de la Gestión Integral de Riesgos, junto con un Sistema y un Consejo de Protección Civil. Es una realidad compleja con fragmentación y difícil coordinación.

Renato Berrón

(D) Hay aciertos desde antes del sismo, por ejemplo, el reglamento de construcciones, que ha ido evolucionando con el tiempo. La UNAM y la UAM generan mucha investigación sobre seguridad estructural y con base en estas investigaciones, se hacen modificaciones y adecuaciones al reglamento. También de este sismo se está aprendiendo mucho. Otro acierto fue la creación de la cédula de inspección postsísmica (requiere mejoras), que indicaba si se podía vivir o no en el inmueble. Sí hubo problemas por una falta de coordinación entre las autoridades.

Renato Berrón

(D) Las instituciones requieren de técnicos, ahorita están en extinción; las capacidades técnicas han bajado. Los técnicos son los que tienen que definir los pasos a seguir, las instituciones requieren de carácter técnico, en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, hay sólo un área administrativa y otra jurídica, de ahí en fuera todos somos técnicos.

Renato Berrón

(P) Se tienen que adecuar los protocolos de actuación, tenemos leyes que nos limitan mucho a los funcionarios, los recursos no se liberan y entonces no se pueden contratar empresas para mover escombros.

Renato Berrón

(L) Le pido a la Cámara de Diputados que legisle en materia de protocolos de recursos; ¿cómo los podemos tener lo antes posible?

Emigdio Roa

(D) El tema de la coordinación les compete a las instancias de protección civil, pero hay muchas otras instancias que tienen participación y requieren de vinculación, se requiere claridad den la coordinación.

Emigdio Roa

(P) Vamos a tener alcaldías más autónomas, con el gobierno local y el federal con sus atribuciones. Por ejemplo, la SPC del a CDMX y el C5 deben tener capacidades institucionales y atribuciones para poder colaborar en la atención de este tipo de sucesos.

Emigdio Roa

(P) Hay que focalizar a quién le corresponde la coordinación y reforzar las capacidades de coordinación. Todos los entes tienen que tener claro cuál será su incidencia.

Tema 2: Reconstrucción

Propuestas:

Rocío Quintana

(D) No tenemos una cultura de protección civil. Faltan criterios y procedimientos claros para atender necesidades específicas, por colonia e inmuebles (mapas), llamados criterios diferenciales. Hay daños diferenciados en zonas urbanas vs Xochimilco y Tláhuac, pero ahí no hablan de reconstrucción, dicen que hay que vivir con la realidad. Hay una falta de certeza jurídica, hay múltiples trámites y siempre faltó el tema de coordinación y quién iba a hacer qué. Prevenir, proteger, respetar y garantizar los DDHH. Con la entrada en vigor de la CPCDMX, es necesario construir toda la legislación secundaria.

Claudia Aguilar

(D) ¿Dónde tiene que estar la coordinación? no hay que creer que cualquier problema se corrige con una ley. Creo que no era necesaria la Ley de Reconstrucción, es un desacierto y contribuye a la poca coordinación y comunicación de las autoridades (p. Ej. Es que no está en mi competencia, lo siento mucho). Tenemos que reconstruir, pero también ver hacia dónde vamos. El cambio jurídico de régimen, de Distrito Federal a Ciudad de México va a complicar aún más las cosas.

Claudia Aguilar

(D) Se debieron hacer dos leyes: la ley de coordinación metropolitana y la ley de capitalidad (donde están los recursos). ¿Por qué se necesita una ley de coordinación metropolitana? La CDMX es la capital, tiene los poderes de la unión y está en una zona sísmica. El exceso de leyes y regulaciones sólo complica las cosas, el afectado no sabe a quién acudir.

Claudia Aguilar

(D) La primera comisión de reconstrucción no funcionó por la poca transparencia de los recursos. Se debe analizar si las alcaldías necesitan tener tantas facultades, por ejemplo, se les dan los atlas de riesgos. La CDMX requiere de especialización en cada órgano, parece que las secretarías no están coordinadas, no es que no quieran, pero la legislación a veces no lo permite.

Claudia Aguilar

(D) Hay una falta de capacitación e interlocución entre todas las autoridades. Por ejemplo, se emitió un amparo

	para continuar con la búsqueda de alguien y los rescatistas no lo entendieron, así que detuvieron la búsqueda. El lenguaje de las leyes es ininteligible.
Renato Berrón	(P) La Ley de Reconstrucción tiene muchas omisiones. La experiencia con los damnificados debe enriquecer esta Ley.
Renato Berrón	(D) Hemos instruido a los damnificados sobre cuál es el procedimiento para habitar un edificio dañado. Les decimos que el primer paso es la cédula, después hay que hacer un dictamen y luego un proyecto de rehabilitación o demolición, y después de eso se tiene que ejecutar la obra. ¿Quién me ayuda con cada cosa? En el gobierno ya lo sabemos, pero se ha definido sobre la marcha, no existía un protocolo. A cada dependencia le toca algo, a SEDUVI el proyecto, a nosotros la cédula y los dictámenes. Ahorita estamos entrando a la etapa de construcción, apenas llegaron los recursos. Hay que llenar 5 requisitos, se manda a la Comisión de Reconstrucción y ellos autorizan.
Renato Berrón	(L) Hay una variedad de damnificados, se tiene que contemplar los distintos casos, por ejemplo, los damnificados jubilados que es difícil hacerlos sujetos de crédito y la Ley debe contemplar eso. Otro problema es poner de acuerdo a los vecinos.
	(P) Se requiere profesionalizar siempre, no a raíz de un siniestro. Si no hay profesionalización no se pueden atender las emergencias.
Emigdio Roa	(P) Transparencia y rendición de cuentas.
Emigdio Roa	(P) Sistematización y uso de tecnología e instrumentos para generar información que permitan conocer los detalles y requerimientos.
Emigdio Roa	(D) Es necesario priorizar qué es lo más urgente. Todos nos enfocamos en los inmuebles colapsados y dejamos de ver otras cosas como las viviendas de quienes quedaron damnificados. La ayuda sobrepasó y se desperdició. Por ejemplo, se acordonaron sin tener daño estructural, ¿por qué? Por la falta de capacidades técnicas de las autoridades delegacionales.
Emigdio Roa	(P) Formación de líderes y coordinadores sociales, tenemos que tener concertación social, pero con formación y conocimiento. Establecer procesos y mecanismos que permitan que la ayuda fluya de manera rápida y directa.